



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-36061706-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 15 de Abril de 2019

Referencia: Expediente N° 1.786.107/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 407/19 (RESOL-2019-407-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del Expediente N° 1.799.537/18, agregado a fojas 8 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **920/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.15 18:11:43 -0300

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.15 18:11:44 -0300

ACTA ACUERDO UTEDYC – CAMARA DE NATATORIOS Y ACTIVIDAD DEPORTIVAS



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **8** días del mes de Enero del año 2018, se reúnen los representantes de la UTEDYC (Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles) los Señores CARLOS BONJOUR (Secretario General Nacional), JORGE RAMOS (Secretario Gremial Nacional), JULIO SERVIAN (Subsecretario Gremial Nacional) y FERNANDO ARGUELLES, todos con domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el sector patronal la CAMARA DE NATATORIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, representado por su Presidente Gastón Molinari, con el patrocinio letrado del Dr. Rodrigo Carlos Sánchez, ambos con domicilio en Calle 35 Nro. 1427, La Plata, Pcia de Buenos Aires, con el objeto de establecer las remuneraciones del Convenio Colectivo de Trabajo N° 703/14, homologado por el MTEySS bajo el N° 1739. En el marco legal mencionado y con los alcances previstos en la ley 14.250 acuerdan:


Primero: Fijar los siguientes incrementos salariales a) A partir del 1 de Enero/2018 10% (Diez por ciento) b) A partir del 1 de Agosto/2018 8 % (Ocho por ciento) Ambos calculados sobre los salarios básicos al 31/12/2017.

Segundo: En la primera quincena de noviembre de 2018 las partes se reunirán a fin de considerar los niveles alcanzados en función de la situación económica nacional y también para acordar las remuneraciones que regirán para el año 2019. Por separado y como formando parte del presente acuerdo se suscribe un nuevo Anexo "I" que integra la presente.

Tercero: A fin de cumplir con lo acordado en la clausula primera, las entidades empleadoras se obligan a abonar las sumas retroactivas que correspondan.

Cuarto: Considerando el carácter alimentario de los salarios pactados, las partes establecen que lo acordado es una aplicación inmediata, con su independencia de su oportuna homologación por las autoridades respectivas.

No siendo para mas, previa lectura y ratificación; se suscriben tres (3) ejemplares del mismo tenor y efecto, en lugar y fecha indicados en encabezamiento.



CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC


FERNANDO ARGUELLES
Secretario Gremial
UTEDYC Secc. La Plata


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


Julio SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


Mariano Alarcon
Secretario


Molinari Gastón
Presidente

**ANEXO I
ESCALA SALARIAL
UTEDYC CÁMARA DE NATATORIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

CATEGORÍAS		Diciembre/ 2017	Enero 10%	Agosto 8%
A	Supervisor	23.531,44	25.884,58	27.767,10
B	Coordinadores deportivos	21.788,06	23.966,87	25.709,91
C	Coordinadores de Areas	20.762,75	22.839,03	24.500,05
				-
D	Profesionales con título universitario, Profesores de Educación física	139,87	153,86	165,05
E	Profesionales con título terciario	128,70	141,57	151,87
	Instructores y entrenadores	117,96	129,76	139,19
				-
G	Administrativo, recepcionista, vendedor, promotor, cadete	17.941,92	19.736,11	21.171,47
H	Encargado de mantenimiento	20.658,45	22.724,30	24.376,97
I	Vestuaristas, porteros, controles de accesos, playero, auxiliar de mantenimiento	17.832,92	19.616,21	21.042,85
J	Personal de limpieza y de maestranza y personal de buffet	16.996,11	18.695,72	20.055,41
	Guardavidas	23.534,29	25.887,72	27.770,46

FERNANDO ARGUELLES
Secretario General
UTEDyC Secc. La Plata

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

Molinari Jostei

Julio SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Maliso D'Almeida



Expediente N° 1.786.107/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre del 2018, siendo las 14:30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO** ante el Lic. Erwin GASSMANN, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3; por la **UNIÓN TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, Carlos Orlando BONJOUR, Secretario General Nacional; Jorge Rubén RAMOS, Secretario Gremial Nacional y Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional.

Declarado abierto el acto por **el funcionario actuante**, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra a las partes.

La representación sindical manifiesta que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 08/01/2018 y Anexo de escala salarial obrantes a fojas 2/3 del Expediente N° 1.799.537/18, agregado como foja 8 al principal, solicitando a la Autoridad de Aplicación la homologación de los mismos.

El funcionario interviniente por el Ministerio de Producción y Trabajo señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo manifestado por las partes, se les informa a las mismas que el presente acuerdo será sometido al control de legalidad correspondiente.

Siendo las 15:00 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

Lic. ERWIN GASSMANN
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
DNRyBT MTEySS



Expediente N° 1.786.107/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre del 2018, siendo las 15:30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO** ante el Lic. Erwin GASSMANN, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3; por la **UNIÓN TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, Fernando ARGUELLES, DNI: 23.585.402; y por la **CÁMARA DE NATATORIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS**, el Sr. Gastón MOLINARI, en su carácter de Presidente, DNI: 22.598.494, el Sr. Mariano ALARCON, DNI: 24.041.410.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, se cede la palabra a las partes.

Las partes, en conjunto, manifiestan que vienen en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 08/01/2018 y Anexo de escala salarial obrantes a fojas 2/3 del Expediente N° 1.799.537/18, agregado como foja 8 al principal, solicitando a la Autoridad de Aplicación la homologación de los mismos.

Asimismo, la parte empresaria manifiesta que con el fin de constituir la comisión negociadora, se designa como miembros paritarios a los Sres.: Gastón MOLINARI, en su carácter de Presidente, DNI: 22.598.494 y el Sr. Mariano ALARCON, DNI: 24.041.410.

El funcionario interviniente por el Ministerio de Producción y Trabajo señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo manifestado por las partes, se les informa a las mismas que el presente acuerdo será sometido al control de legalidad correspondiente.

Siendo las 15:50 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.

PARTE SINDICAL

Lic. ERWIN GASSMANN
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
DNBYRT MTEySS

PARTE EMPRESARIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 407/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.